# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

# SECRETARIA DEL INTERIOR 000230

RESOLUCION No \_\_\_\_ del \_\_\_ de Junio de 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, la Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008 y

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el señor ALFREDO ENRIQUE BARRIOS MORALES, identificado con cedula de ciudadanía 72,142,499, en calidad de afiliado de la Junta de Acción Comunal de la urbanizacion la rivera del Municipio de Soledad del Departamento del Atlántico solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud , los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio urbanización la rivera del Municipio de Soledad, del Departamento del Atlántico obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 0029 emanada de La Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAURABNIZACION LARIVERA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE	Υ	ALFREDO	ENRIQUE	BARRIOS	C.C. No. 72,142,499
REPRESENTANTE		MORALES			
LEGAL:					
VICEPRESIDENTE:		JORGE LUIS	S VARGAS C	ORONELL	C. C. No. 3,741,865
TESORERO:		ALFREDO N MESINO	MIGUEL CAST	RO	C. C. No. 7,472,866
SECRETARIA:		MEYRA	LEONOR	CABRERA	C.C. No. 32,640,471
		SOLANO			

#### COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ENILFO DE JESUS PUERTA ORELLANO	C.C. No. 7,467,956
CONCILIADOR:	GLORIA YANETH MARULANDA LOPEZ	C.C. No. 32,699,636
CONCILIADOR:	MARTHA CECILIA LOPEZ DE LA HOZ	C.C. No. 32,699,636

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	ZAIDA BELTRAN GARRIDO	C.C. No. 22,533,876
DELEGADO:	RAFAEL ABELLO RODRIGUEZ	C.C. No. 8,724,445

A STATE OF THE STA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

## SECRETARIA-DEL INTERIOR

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
DELEGADO:	JORGE DIAZ VASQUEZ	<del></del>	C.C. No. 3.990.796
1	`* - <b>-</b>		l

## COMITÉS DE TRABAJO

AMBIENTE VALUE 24.	JULIO RAFAEL PEÑATE DE LA ROS	C.C. No. 7,479,249
SALUD Y ADULTO MAYOR	DENIS EDITH HERAZO RICO	C.C. No. 22,852,071
CULTURA	OSWALDO RAFAEL MERCADO RODRIGUEZ	C.C. No. 8,788,079
DEPORTES	DERLEY YAMIL CORRALES AGRESOT	C.C. 1,047,375,583
EDUCACION	LUNA MAR OROZCO ACOSTA	C.C. 44,153,043
OBRAS	GONZALO BALCAZAR VALLE	C.C. 3,684,647

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor(a) JORGE WALTER CORRALES MONTENEGRO, con C.C. 12,554,505 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición y en subsidio de apelación

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio dos mil diez y seis (2016).

GUILLERMO POLO CARO ONFLATAMENTO Secretario del Interior

Proyectó: Wendy Rico
SUBSECRETARIA DE
Revisó: Edgardo Mendoza OrtagETICIPACIÓN COMUNITARIA

SECRETARIA DEL NTERIOR DRAZPIL